

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX.-N° 1711

MELIPILLA, 24 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°1642 de fecha 14 de Junio de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 20 de Junio de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 21 de Junio de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-92-L113 "Adquisición de Alimentos para Stock Asistencial", al Proveedor Asesorías e Inversiones San Fernando S.A. Rut: 76.089.928-3, con domicilio en Isabel La Católica N°4089, Las Condes, Santiago, por un monto de \$2.900.030.- (dos millones novecientos mil treinta pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-24-01-007-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JCS/MMS/DGO/kmc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/